



EMBASSY OF EL SALVADOR
TO THE KINGDOM OF THE NETHERLANDS AND PERMANENT MISSION
TO THE INTERNATIONAL ORGANIZATIONS IN THE HAGUE

**INTERVENCIÓN DE EL SALVADOR ANTE EL
108 CONSEJO EJECUTIVO DE OPAQ**

(4- 7 MARZO, 2025)



EMBASSY OF EL SALVADOR
TO THE KINGDOM OF THE NETHERLANDS AND PERMANENT MISSION
TO THE INTERNATIONAL ORGANIZATIONS IN THE HAGUE

Señor Presidente,

Mi delegación le renueva en esta ocasión el apoyo a su gestión como Presidente de este Consejo Ejecutivo. Expresamos asimismo nuestra confianza en el liderazgo del Director General, con un agradecimiento extensivo a la Secretaría Técnica por la preparación de los informes para este Consejo.

En el mismo orden de ideas, expresamos nuestro apoyo a la Secretaría Técnica de la OPAQ en el proceso de selección del Director General, el cual inicia en este Consejo Ejecutivo con la adopción de la Hoja de Ruta a seguir por este ejercicio del 2025 y el cual culminará en la 30ª Conferencia de Estados Partes. Llamamos a los demás Estados Partes a la cooperación activa con la OPAQ para que el proceso de selección del nuevo Director sea eficiente, fluido y fructuoso.

Es imperante recordar que la responsabilidad encomendada para el valioso rol de Director General es de tal importancia que trasciende a la actividad misma del desarme química y alcanza las bases de la articulación del multilateralismo orientada por la promoción de una cultura pacífica global donde la química sea utilizada para el beneficio de las futuras generaciones.

El Salvador reconoce los encomiables esfuerzos emprendidos por la Organización y los Estados Parte concernidos, pues es palpable el compromiso multilateral en hacer cumplir los fines de la Convención.

Bajo esa óptica, la nueva fase que enfrenta la OPAQ debe cimentarse en el firme compromiso de todos los Estados Partes para alcanzar un mundo libre de armas químicas. Por ello El Salvador reafirma su total respaldo a los esfuerzos cooperativos entre los Estados para la plena implementación y cumplimiento de la Convención.



EMBASSY OF EL SALVADOR
TO THE KINGDOM OF THE NETHERLANDS AND PERMANENT MISSION
TO THE INTERNATIONAL ORGANIZATIONS IN THE HAGUE

Instamos nuevamente a los Estados Partes a fomentar una cooperación armónica en el intercambio de información y mejores prácticas. Es igualmente fundamental trabajar junto a la Organización en el desarrollo y fortalecimiento de mecanismos innovadores de asistencia técnica, especialmente en un entorno de cooperación científica y tecnológica.

Un ejemplo destacado de estos esfuerzos continúa siendo la plataforma "iMeet", la cual ha agilizado la preparación de los periodos de sesiones del Consejo Ejecutivo y las Conferencias de los Estados Partes. Esto también es patente del constante uso del Centro de Química y Tecnología, el cual sigue siendo un ejemplo para los Estados Partes del valor agregado de la cooperación internacional en el desarrollo de laboratorios con tecnología estandarizada.

En el mismo orden de líneas, el avance de la Inteligencia Artificial plantea desafíos inéditos, como lo es la posible síntesis de productos químicos peligrosos o la creación de nuevas moléculas con fines destructivos. El Salvador apoya la inclusión prioritaria de este tema en el Punto Octavo de la agenda de este Consejo Ejecutivo, especialmente para abordar estos riesgos mediante enfoques preventivos robustos. Un ejemplo positivo de la labor realizada a la fecha ha sido la reciente y exitosa Conferencia Global realizada en Rabat, Marruecos.

Reafirmamos que el uso estratégico de tecnologías emergentes debe orientarse a resultados concretos. La OPAQ tiene la oportunidad de utilizar estas herramientas no solo para modernizar sus procesos, sino para asegurar una implementación más eficaz de la Convención. Es por ello que El Salvador brinda su respaldo a iniciativas dirigidas a la promoción de proyectos que puedan brindar mayor eficiencia a los procesos de la OPAQ en materia de soluciones mediante el uso de las tecnologías emergentes, como lo fue el llamado a la comunidad científica a generar propuestas abiertas durante el 2024.



EMBASSY OF EL SALVADOR
TO THE KINGDOM OF THE NETHERLANDS AND PERMANENT MISSION
TO THE INTERNATIONAL ORGANIZATIONS IN THE HAGUE

La integración de tecnologías como el aprendizaje automático en los procesos de identificación e investigación, así como en la gestión de grandes volúmenes y análisis de datos y la capacitación mediante la cooperación internacional potenciará la capacidad de la OPAQ y de los Estados Partes para anticipar amenazas futuras.

Así, la OPAQ y los Estados deben estar alerta de los riesgos y las potencialidades que derivan del uso dual de la Inteligencia Artificial, especialmente en atención a los avances exponenciales de dicha tecnología ha experimentado en los últimos años. Para ello, nuevamente, la cooperación de los Estados Partes y su interacción con otros actores interesados será vital; particularmente en la actualización de procesos tecnológicos ventilados en el sector privado.

En consonancia con lo anterior, subrayamos el papel crucial del Consejo Científico Consultivo de la OPAQ en el monitoreo de los avances en ciencia y tecnología. Estos progresos son esenciales para optimizar los procesos de verificación y para desarrollar procedimientos de capacitación más seguros y eficientes, en especial mediante la aplicación de la inteligencia artificial.

En cohesión con los desarrollos tecnológicos antedichos, resulta vital promover la adopción de sólidos mecanismos de ciberseguridad que resguarden la información confidencial de los Estados Partes y de la OPAQ; especialmente cuando la sensibilidad de la información pueda actuar en detrimento de la actividad de verificación de la OPAQ o de los Estados Partes en sus respectivas jurisdicciones.

Por otro lado, alentamos al trabajo a realizarse por la Mesa de la Conferencia de la 29 Conferencia de Estados Partes respecto al formato inclusivo para los debates sobre la aplicación de los artículos que rigen las elecciones de los miembros del Consejo Ejecutivo. Aunado a ello, tomamos nota y agradecemos el informe brindado por la Oficina del Asesor Jurídico en cuanto a la



EMBASSY OF EL SALVADOR
TO THE KINGDOM OF THE NETHERLANDS AND PERMANENT MISSION
TO THE INTERNATIONAL ORGANIZATIONS IN THE HAGUE

interpretación de las Reglas de Procedimiento y brindamos nuestro apoyo para la conclusión de este relevante tema para el futuro de las elecciones del Consejo Ejecutivo.

Expresamos nuestro firme apoyo al trabajo de los órganos subsidiarios y su estrecha coordinación con la Secretaría Técnica. La colaboración efectiva entre estos entes es crucial para garantizar que la Organización continúe evolucionando progresivamente. Este esfuerzo cooperativo también es esencial para que el trabajo de las diversas divisiones sea evidenciado ante los Estados Partes, y cobra especial relevancia en el fortalecimiento de capacidades institucionales de las autoridades nacionales.

El Salvador reitera su compromiso con un mundo libre de armas químicas y con la erradicación de la amenaza de su uso. Promoveremos la colaboración, la transparencia y la asistencia recíproca entre los Estados Partes, para que la Organización pueda esclarecer cualquier indicio de incumplimiento de las obligaciones derivadas de la Convención.

Nuestros esfuerzos están orientados a la seguridad, modernización y desarrollo sostenible, y se basan en el rechazo absoluto de las armas químicas bajo cualquier forma, por cualquier actor y sin distinción alguna.

Finalizo esta intervención reafirmando el sólido respaldo de El Salvador a la labor del Director General y de la Secretaría Técnica, reconociendo sus continuos esfuerzos por lograr la universalidad y plena implementación de la Convención.

Solicito que la presente declaración sea considerada un documento oficial del centésimo octavo periodo de sesiones de este Consejo Ejecutivo y que la misma sea publicada en el sitio web de la Organización y en su servidor externo.